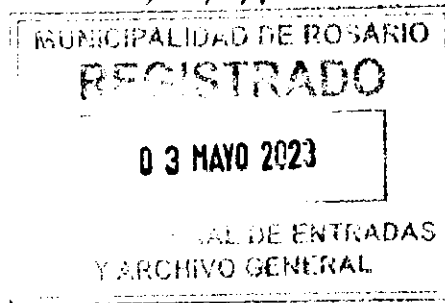




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016

"2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

D E C R E T O

(N° 63.744)

Concejo Municipal

La Comisión de Cultura y Educación ha considerado el proyecto de Decreto presentado por el Concejal Carlos Cardozo, el cual expresa:

"Visto: La destacable labor que lleva adelante la Dra. Alicia Rajmil -Pte. Actual del Colegio de escribanos 2da. circunscripción, Directora del Idei y de la revista Derechos e Integración-; en la protección, difusión y estudio de los derechos de los más vulnerables, y

Considerando: Que Alicia B. Rajmil es Abogada y Escribana. Egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (1996).

Que es actualmente Presidente del C.D del Colegio de Escribanos de la provincia de Santa Fe. Segunda circunscripción (períodos 2021-2022 y 2023-2024). Presidente del Consejo Superior del Colegio de Escribanos de la provincia de Santa Fe (2022), y Vice Presidente del Consejo Superior del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe (2021 y 2023).

Que Alicia es Directora del Idei y de la revista Derechos e Integración, que se publica anualmente, desde 2009. La publicación es de sumo interés para la difusión de las herramientas jurídicas con las que cuentan las personas en situación de vulnerabilidad para hacer valer sus derechos.

Que desde su lugar de docente y directora del Idei y su revista ha impulsado cambios legislativos en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad.

Que junto con otros colegas propició la fundación del IDEi: Instituto de Derecho e Integración del Colegio de Escribanos.

Que en su extensa carrera ha encabezado incontables ponencias, paneles, posgrados y cursos orientados al debate, enseñanza difusión y protección de los derechos de los más vulnerables.

Que entre algunos de sus antecedentes en este sentido puede destacarse que: se desempeñó en el Instituto de Minoridad y Familia del Colegio de Abogados de Rosario (miembro titular 1985/ 1993. Prosecretaria 1985/86. Vicepresidente 1987/1985).

Que fue Directora del Instituto de Derecho e Integración del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción desde el 2008 y Codirectora de la Revista del Instituto de Derecho e Integración (desde el año 2009).

Que fue Miembro de la Comisión de Derechos Humanos y Autoprotección del Consejo Federal del Notariado Argentino (desde 2009, y a cargo de su presidencia desde 2016); Integrante de la Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado Latino (01/03/17- 01/03/2020), Comisión de Derechos Humanos: y Miembro de Honor de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia de la Unión Internacional de Juristas de Cuba (8/10/18).

Que como docente; puede destacarse en esta línea, su labor como Directora-Docente del Curso de Posgrado sobre "Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes. El Corpus Juris Internacional y las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación". Facultad de Derecho (UNR). 2016 y 2018.

Que entre sus actividades de extensión Universitaria se destaca la Supervisión y dirección de trabajos de campo desde la Cátedra: Residencia de Minoridad y Familia: Análisis y difusión de los Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes. Constatación de su vigencia. Desde el año 1997 al presente.

Que como docente e investigadora ha integrado numerosos programas y proyectos destinados a la protección y difusión de los derechos de infancias, adolescencias y adultos mayores".

Es por lo expuesto, que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

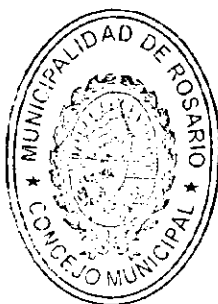
Artículo 1°.- Otórgase Diploma de Honor a la Dra. Alicia Rajmil, por su rol como impulsora en la conformación del IDEI, y su incansable labor de apoyo en la difusión, enseñanza y respeto de los derechos de los más vulnerables.

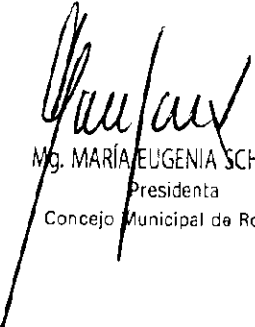
Art. 2°.- Realízase el acto de entrega de los diplomas y el correspondiente homenaje público, en el Concejo Municipal de Rosario con fecha a designar.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 20 de Abril de 2023.-

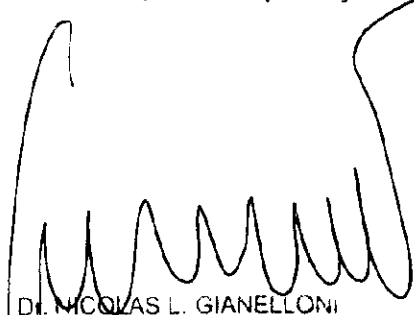

Dr. ALEJO MOLINA
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario




Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

Rosario, "Cuna de la Bandera", 04 de mayo de 2023.

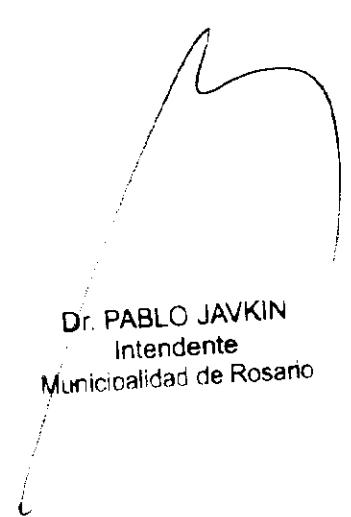
CUMPLASE, comuníquese y dese a la Dirección General de Gobierno.



Dr. NICOLÁS L. GIANELLONI
Secretario de Desarrollo Humano y Hábitat
Municipalidad de Rosario



Dante Taparello
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario